

**La Cámara de Comercio de Bogotá adelantará la invitación privada a proponer para:** *“Contratar la prestación de servicio de conductores y auxiliares de conducción para los vehículos de la CCB bajo la modalidad de Outsourcing”.*

**Alcance del objeto:** Cubrir la necesidad del traslado de activos y personal de la CCB con eficiencia, agilidad, confiabilidad y seguridad, en los vehículos de propiedad de la Cámara para las diferentes líneas y áreas administrativas a satisfacción de los clientes internos.

## DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

<b>Cargo:</b>	Auxiliar de conductor
<b>Número requerido:</b>	1
<b>Horario:</b>	lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y sábados 8:00 a.m. a 11:00 a.m.
<b>Horas semanales:</b>	48
<b>Cargo:</b>	Conductor
<b>Número requerido:</b>	4
<b>Horario:</b>	lunes a sábado de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y sábados 8:00 a.m. a 11:00 a.m.
<b>Horas semanales:</b>	48

### Datos informativos

Descripción	Cantidad de horas mensuales aproximadas por persona
Conductores horas adicionales	130
Auxiliar de conducción horas adicionales	60

**Los interesados en participar lo pueden hacer manifestado su interés al correo electrónico [yesid.sanchez@ccb.org.co](mailto:yesid.sanchez@ccb.org.co)**, indicando el nombre y NIT de su empresa. Una vez haya manifestado el interés de participar, la CCB conformará un listado de proveedores interesados a los cuales se les enviará vía mail las condiciones definitivas de la invitación.

**Plazo para manifestar interés:** 04 de octubre de 2018, hasta las 4:00 p.m.

**El interesado que no se encuentre inscrito como proveedor potencial de la Cámara de Comercio de Bogotá lo puede hacer en el siguiente link en donde podrá realizar su inscripción totalmente gratis de manera virtual, fácil y rápida:** <http://www.ccb.org.co/Proveedores-y-contratistas/Conviertase-en-proveedor-de-la-CCB>, antes del 09 de octubre de 2018.

**Colaborador de la CCB con quien puede contactarse:** Yesid Antonio Sánchez, teléfono: 5941000 ext. 2491. Correo electrónico: [yesid.sanchez@ccb.org.co](mailto:yesid.sanchez@ccb.org.co)

**Fecha aproximada de apertura de la invitación:** 17 de octubre de 2018.

**La Cámara de Comercio de Bogotá se reserva el derecho de adelantar o no la presente invitación o de modificar alguna de las condiciones abajo descritas.**

**Las siguientes son las condiciones de la invitación para los proveedores interesados en participar:**

**Experiencia del proponente.**

El proponente deberá acreditar experiencia en la prestación de servicios de conducción o de transporte, mediante la presentación de hasta tres (3) certificaciones de contratos terminados o ejecutados, y que su inicio haya sido a partir del año 2014, la sumatoria del valor de los contratos que se acrediten debe ser igual o superior a \$240.000.000 antes de IVA.

**Indicadores financieros:**

Los proponentes deberán presentar con su oferta los estados financieros con corte fiscal del año inmediatamente anterior, de interés general o particular, que permitan la fácil consulta o determinación de las variables a tener en cuenta. Sólo se considerarán estados financieros certificados con corte al 31 de diciembre de 2017, bajo normas NIIF.

Para las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia o en caso de sociedades extranjeras con sucursal en Colombia que presenten propuesta a nombre de la Casa Matriz, se tendrá en cuenta la última fecha de corte financiero que según su normatividad aplique, la cual debe ser señalada.

La capacidad financiera exigida es la siguiente:

<b>Índice</b>	<b>Mínimo requerido</b>	<b>Puntos</b>
Capital de trabajo	$\geq \$ 42.500.000$	20
Razón corriente	1,2	20
Endeudamiento	$\leq 70\%$	20
Patrimonio	$\geq \$ 170.250.000$	20
Utilidad Neta	Positiva	20

Total	100
-------	-----

Se considerará que cumple con la capacidad financiera requerida para asumir el contrato el proponente que obtenga mínimo 80 puntos de los 100 puntos discriminados en el cuadro antes citado.

**NOTA: No se acepta la participación de consorcios o uniones temporales o cualquier otra modalidad de formas de proponente plural**

**Nota 1:** La CCB podrá verificar la coherencia de la información financiera de los proponentes que se encuentren matriculados o inscritos en el registro mercantil de la CCB.

**Nota 2:** La CCB verificará que el proponente no se encuentre en liquidación o bajo condiciones financieras o de cualquier otra índole que pudieran implicar un riesgo no admisible para la CCB. Así mismo la oferta que no cumpla con la totalidad de las condiciones financieras exigidas no será considerada.

**Criterios de evaluación:**

Criterio	Descripción	Puntaje
<b>Precio/ Costos</b>	Obtendrá mayor puntaje (91 puntos) la oferta que ofrezca un menor AIU por los dos (2) años de ejecución del contrato. Las demás propuestas obtendrán el puntaje de manera proporcional.	<b>91</b>
Certificado de calidad ISO	Corresponde a la tenencia por parte del proveedor de alguno de los siguientes certificados ISO 18001 o 45001 o 9001 o 39001 Obtendrá el máximo puntaje (seis puntos) el proponente que acredite el ISO 39001  La acreditación en ISO 18001 o 45001 o 9001 dará un puntaje de tres puntos  Nota: La puntuación sobre acreditación de los mencionados ISO no son acumulables	<b>6</b>
<b>Afiliado a la CCB</b>	Corresponde a la condición del proveedor de pertenecer al Círculo de Afiliados de la CCB. Obtendrá un punto el proponente que al momento de presentar la propuesta pertenezca al Círculo de Afiliados de la CCB.	<b>3</b>
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

**Las condiciones definitivas de la Invitación serán remitidas vía correo electrónico en la fecha en que se de apertura a la invitación.**